



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

\*\* La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

### N°2024-020 Programa de intercambio académico con la Universidad Northwestern State of Louisiana

Fecha de publicación	30/04/2024
Fecha de cierre de convocatoria	15/05/2024
Objetivo	Seleccionar estudiantes de pregrado inscritos en los programas de la Universidad Libre que deseen participar en un intercambio académico por 1 semestre académico.
Alcance geográfico	Estados Unidos
Convenio cooperación	<a href="#">Convenio N-0148</a>
Entidad que convoca:	Universidad Libre

#### 1. Introducción

El programa de intercambio académico brinda a los estudiantes la oportunidad de cursar un semestre o un año académico en una universidad anfitriona a través de convenios establecidos para tal fin. Los estudios realizados en la universidad anfitriona pueden ser homologados en su programa académico, ya sea por créditos o por contenidos programáticos, sujeto a la evaluación del decano del programa y al concepto emitido por el Comité de Unidad Académica respecto a la equivalencia de los créditos.

#### 2. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- Haber cumplido con el 40% de los créditos académicos.
- Demostrar buen rendimiento académico con un mínimo de promedio acumulado igual o superior a Cuatro Coma Cero (4,0).
- Certificado suficiencia B2 de inglés.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria
- Pagar los costos exigidos por Northwestern State University of Louisiana.

#### 3. Beneficios

- Los créditos obtenidos en Northwestern State University of Louisiana serán homologados según lo apruebe el Comité de Unidad Académica de su facultad, correspondiendo a los créditos equivalentes.
- Los estudiantes de doble titulación deberán pagar el 10% matrícula del programa académico cursado en la Universidad Libre por cada período académico cursado.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Los estudiantes aceptados deberán pagar los costos exigidos por Northwestern State University of Louisiana.

### 4. Documentos

*Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.*

- Dos cartas de recomendación académica de la Facultad.
- Ensayo de motivación.
- Cédula de ciudadanía.
- Currículo vitae.
- Certificado de notas oficial y traducción oficial.
- Entrevista psicológica ante bienestar universitario.
- Certificado del segundo idioma. NSU acepta Test de Duolingo. 100 puntos mininos. TOEFL 79 mínimo si es en línea. 550 mínimo si es en papel IELTS, 6.5 mínimo.
- Pasaporte
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor escribir al correo electrónico [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co) y [ori.pei@unilibre.edu.co](mailto:ori.pei@unilibre.edu.co)

### 5. Proceso de selección

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL).  
<https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/>
- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

**Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.**

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participantes del convenio.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co)
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

### 6. Oferta académica

Puede consultar nuestra oferta académica en el siguiente enlace: <https://www.nsula.edu/academics/>

### 7. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	<a href="mailto:ori@unilibre.edu.co">ori@unilibre.edu.co</a>	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	<a href="mailto:ori.barranquilla@unilibre.edu.co">ori.barranquilla@unilibre.edu.co</a>	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	<a href="mailto:ori.cali@unilibre.edu.co">ori.cali@unilibre.edu.co</a>	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	<a href="mailto:ori.cuc@unilibre.edu.co">ori.cuc@unilibre.edu.co</a>	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	<a href="mailto:albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co">albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co</a>	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	<a href="mailto:ori.pei@unilibre.edu.co">ori.pei@unilibre.edu.co</a>	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	<a href="mailto:martha.rivera@unilibre.edu.co">martha.rivera@unilibre.edu.co</a>	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización			
 <b>UNIVERSIDAD LIBRE</b> <small>Vigilada Mineducación</small>	Fecha de autorización	30/04/2024	
	Convocatoria ofrecida por:		
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales			